

INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL POR LAS QUE SE ACTUALIZAN ALGUNOS MODELOS DE LOS DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2021-2022.

De acuerdo con el calendario de implantación que se recoge en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las modificaciones introducidas en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas, así como las relativas a las condiciones de titulación de Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico y Bachillerato se implantarán al inicio del curso siguiente a la entrada en vigor de la ley, si bien, la incorporación gradual de las modificaciones introducidas en el currículo, la organización y objetivos de las distintas etapas se posponen al curso escolar que se inicie un año después.

De acuerdo con ello, con fecha 17 de noviembre de 2021, ya bien iniciado el curso 2021-2022 y cuando ha transcurrido casi un trimestre desde el inicio de curso escolar, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, de aplicación, en tanto no se publiquen los reales decretos que desarrollen la regulación de la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato dentro del sistema educativo derivado de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

En consecuencia, se emitió la Resolución de 23 de noviembre, de la Viceconsejería de Política Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.

Las modificaciones introducidas por el nuevo marco normativo derivado del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, obligan a la adecuación y actualización de algunos de los documentos de evaluación establecidos en las Instrucciones de 22 de febrero de 2017, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria por las que se establecen los modelos de los documentos de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria para el año académico 2016-2017.

De conformidad con lo anterior, con el fin de que los centros cuenten con los modelos de documentos de evaluación que se adecúen al nuevo marco normativo, esta Dirección General dicta las siguientes,





INSTRUCCIONES

Primera. Documentos de evaluación que se actualizan conforme al nuevo marco normativo.

1. Los modelos, el contenido y el diseño de los documentos de evaluación de aplicación en la Educación Secundaria Obligatoria en el año académico 2021-2022, que son objeto de actualización para adecuarse al marco normativo establecido por el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, son los que se recogen en los siguientes anexos:

Anexo 1. Expediente académico del alumno.

Anexo 2. Actas de evaluación.

Anexo 3. Historial académico de Educación Secundaria Obligatoria.

Anexo 4. Certificación para traslado al haber finalizado el curso.

Anexo 5. Consejo orientador.

Anexo 6. Informe motivado que se adjunta al Consejo orientador.

2. La aplicación de estos documentos se hará en consonancia con lo establecido en la Disposición adicional cuarta de la Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

Segunda. Documentos de evaluación que no se ven afectados por el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre.

El resto de documentos de evaluación, establecidos por las Instrucciones de 22 de febrero de 2017, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria por las que se establecen los modelos de los documentos de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria para el año académico 2016-2017, mantendrán su vigencia.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN GENERAL

Fdo.: José María RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Opción elegida en cuarto curso	Enseñanzas académicas	<input type="checkbox"/>
	Enseñanzas aplicadas	<input type="checkbox"/>

Datos médicos y psicopedagógicos relevantes

--

Medidas de atención a la diversidad

Medidas de apoyo ordinario

Medidas de apoyo específico para el alumnado con necesidades educativas especiales
<p>Materias con adaptaciones curriculares significativas y descripción de las mismas</p>

Medidas de apoyo específico para el alumnado con altas capacidades intelectuales

Medidas de apoyo específico para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo

Medidas de apoyo específico para el alumnado con dislexia, dificultades específicas de aprendizaje (DEA), o por presentar Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)

Incorporación a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento/Programa de diversificación curricular

--

Incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica/Ciclo Formativo de Grado Básico

--

Convalidaciones

--

Exenciones

--

Diligencia para hacer constar que el alumno ha cursado el programa “Secciones Lingüísticas” en Educación Secundaria Obligatoria (cuando proceda)

--

Diligencia para hacer constar que el alumno ha cursado la enseñanza bilingüe español-inglés en Educación Secundaria Obligatoria, en la modalidad de “Programa bilingüe” (cuando proceda)

--

Diligencia para hacer constar que el alumno ha cursado la enseñanza bilingüe español-inglés en Educación Secundaria Obligatoria, en la modalidad de “Sección bilingüe” (cuando proceda)

--

Diligencia para hacer constar que el alumno ha cursado parte de las materias del currículo en lengua extranjera, de conformidad con la Orden 1459/2015, de 21 de mayo (cuando proceda)

--

Resultados en pruebas de evaluación externas

--

Otras observaciones

--

Nota media de la etapa

--

Documentación adjunta

Se adjuntan al presente expediente, según corresponda, los siguientes documentos:

- Informe final de la Educación Primaria.
- Informes psicopedagógicos y médicos.
- Otra documentación académica que se genere durante el período en que el alumno cursa la Educación Secundaria Obligatoria, como certificaciones expedidas a efectos de convalidaciones, etc.
- Cuanta documentación oficial incida en la vida académica del alumno.

Diligencia para hacer constar que el alumno ha obtenido Premio extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria (cuando proceda)

--

Con fecha ____ de _____ de _____ se hace entrega al alumno/ a la alumna _____ de la **Certificación** tras cursar la Educación Secundaria Obligatoria sin haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Con fecha ____ de _____ de _____ se hace entrega al alumno/ a la alumna _____ del **Certificado de estudios cursados** tras cursar el primer ciclo de la ESO, así como una vez cursado segundo curso cuando el alumno se vaya a incorporar de forma excepcional a un ciclo de Formación Profesional Básica/Ciclo Formativo de Grado Básico.

Con fecha ____ de _____ de _____ se hace entrega al alumno/ a la alumna _____ del **historial académico** de Educación Secundaria Obligatoria con motivo de la finalización de su escolarización en la enseñanza básica en régimen ordinario.

Alumno/a		Número de identificación	
Centro		Código de centro	
SEGUNDO CURSO		Año académico 20__ / 20__	
Calificaciones obtenidas en las distintas materias			
Materias	AC	Evaluación final Calificación	
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Primera Lengua Extranjera: ()			
Matemáticas			
Educación Física			
Religión/ Valores Éticos			
Educación Plástica Visual y Audiovisual			
Música			
Tecnología, Programación y Robótica			
Una de las materias previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo			
Ámbito de carácter lingüístico y social (PMAR)			
Ámbito de carácter científico y matemático (PMAR)			
Ámbito de lenguas extranjeras (PMAR)			
Pendientes			
Decisión sobre la promoción y permanencia			
Evaluación final		Fecha:	
<input type="checkbox"/> Promoción a 3º de ESO. <input type="checkbox"/> Repetición de 2º de ESO. <input type="checkbox"/> Incorporación al primer curso de un programa de diversificación curricular. <input type="checkbox"/> Repetición del primer curso de PMAR. <input type="checkbox"/> Incorporación, con carácter excepcional, a un ciclo de FPB/CFGB.			
 a de de 			
V.º B.º El Director		El Secretario	
(Sello del centro)			
Fdo.		Fdo.	

Alumno/a		Número de identificación	
Centro		Código de centro	
REPETICIÓN DE SEGUNDO CURSO			Año académico 20__ / 20__
Calificaciones obtenidas en las distintas materias			
Materias	AC	Evaluación final	
		Calificación	
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Primera Lengua Extranjera: ()			
Matemáticas			
Educación Física			
Religión/ Valores Éticos			
Educación Plástica Visual y Audiovisual			
Música			
Tecnología, Programación y Robótica			
Una de las materias previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo			
Ámbito de carácter lingüístico y social (PMAR)			
Ámbito de carácter científico y matemático (PMAR)			
Ámbito de lenguas extranjeras (PMAR)			
Pendientes			
Decisión sobre la promoción y permanencia			
Evaluación final		Fecha:	
<input type="checkbox"/> Promoción a 3º de ESO. <input type="checkbox"/> Incorporación al primer curso de un programa de diversificación curricular. <input type="checkbox"/> Incorporación, con carácter excepcional, a un ciclo de FPB/CFGB.			
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 20px;"></div> a <div style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 20px;"></div> de <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 20px;"></div> de <div style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 20px;"></div> </div>			
V.º B.º El Director		El Secretario	
(Sello del centro)			
Fdo.		Fdo.	

Alumno/a		Número de identificación	
Centro		Código de centro	
TERCER CURSO		Año académico 20__ / 20__	
Calificaciones obtenidas en las distintas materias			
Materias	AC	Evaluación final Calificación	
Biología y Geología			
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Primera Lengua Extranjera: ()			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas			
Educación Física			
Religión/ Valores Éticos			
Música			
Tecnología, Programación y Robótica			
Una de las materias previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo			
Ámbito de carácter lingüístico y social (PMAR)			
Ámbito de carácter científico y matemático (PMAR)			
Ámbito de lenguas extranjeras (PMAR)			
Pendientes			
Decisión sobre la promoción y permanencia			
Evaluación final		Fecha:	
<input type="checkbox"/> Promoción a 4º de ESO. <input type="checkbox"/> Repetición de 3º de ESO. <input type="checkbox"/> Incorporación al primer curso de un programa de diversificación curricular para repetir 3º. <input type="checkbox"/> Incorporación a un ciclo de FPB/CFGB.			
		a	de
V.º B.º El Director		El Secretario	
(Sello del centro)			
Fdo.		Fdo.	

Alumno/a		Número de identificación	
Centro		Código de centro	
REPETICIÓN DEL TERCER CURSO			Año académico 20__ / 20__
Calificaciones obtenidas en las distintas materias			
Materias	AC	Evaluación final	
		Calificación	
Biología y Geología			
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Primera Lengua Extranjera: ()			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas			
Educación Física			
Religión/ Valores Éticos			
Música			
Tecnología, Programación y Robótica			
Una de las materias previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo			
Ámbito de carácter lingüístico y social (PMAR)			
Ámbito de carácter científico y matemático (PMAR)			
Ámbito de lenguas extranjeras (PMAR)			
Pendientes			
Decisión sobre la promoción y permanencia			
Evaluación final		Fecha:	
<input type="checkbox"/> Promoción a 4º de ESO. <input type="checkbox"/> Incorporación a un ciclo de FPB/CFGB.			
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 20px;"></div> a <div style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 20px;"></div> de <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 20px;"></div> de <div style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 20px;"></div> </div>			
V.º B.º El Director		El Secretario	
(Sello del centro)			
Fdo.		Fdo.	

Alumno/a		Número de identificación	
Centro		Código de centro	
CUARTO CURSO		Año académico 20__ / 20__	
Calificaciones obtenidas en las distintas materias			
Materias	AC	Evaluación final Calificación	
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas			
Primera Lengua Extranjera: ()			
Biología y Geología			
Física y Química			
Economía			
Latín			
Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional			
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial			
Tecnología			
Educación Física			
Religión/ Valores Éticos			
Dos de las materias previstas en el artículo 7.5 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo			
Pendientes			
Decisión sobre la promoción o titulación y permanencia			
Evaluación final		Fecha:	
<input type="checkbox"/> Propuesta para la obtención del título de Graduado en ESO. <input type="checkbox"/> Repetición de 4º de ESO. <input type="checkbox"/> Incorporación a un ciclo de FPB/CFGB. <input type="checkbox"/> Certificación.			
<input type="text"/> a <input type="text"/> de <input type="text"/> de <input type="text"/>			
V.º B.º El Director		El Secretario	
(Sello del centro)			
Fdo.	<input type="text"/>	Fdo.	<input type="text"/>

Alumno/a		Número de identificación	
Centro		Código de centro	
REPETICIÓN DE CUARTO CURSO		Año académico 20__ / 20__	
Calificaciones obtenidas en las distintas materias			
Materias	AC	Evaluación final Calificación	
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas			
Primera Lengua Extranjera: ()			
Biología y Geología			
Física y Química			
Economía			
Latín			
Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional			
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial			
Tecnología			
Educación Física			
Religión/ Valores Éticos			
Dos de las materias previstas en el artículo 7.5 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo			
Pendientes			
Decisión sobre la promoción o titulación y permanencia			
Evaluación final		Fecha:	
<input type="checkbox"/> Propuesta para la obtención del título de Graduado en ESO. <input type="checkbox"/> Segunda repetición de 4º de ESO. <input type="checkbox"/> Incorporación a un ciclo de FPB/CFGB. <input type="checkbox"/> Certificación.			
<input type="text"/> a <input type="text"/> de <input type="text"/> de <input type="text"/>			
V.º B.º El Director		El Secretario	
(Sello del centro)			
Fdo. <input type="text"/>			Fdo. <input type="text"/>

Alumno/a		Número de identificación	
Centro		Código de centro	
SEGUNDA REPETICIÓN DE CUARTO CURSO		Año académico 20__ / 20__	
Calificaciones obtenidas en las distintas materias			
Materias	AC	Evaluación final Calificación	
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas			
Primera Lengua Extranjera: ()			
Biología y Geología			
Física y Química			
Economía			
Latín			
Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional			
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial			
Tecnología			
Educación Física			
Religión/ Valores Éticos			
Dos de las materias previstas en el artículo 7.5 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo			
Pendientes			
Decisión sobre la promoción o titulación y permanencia			
Evaluación final		Fecha:	
<input type="checkbox"/> Propuesta para la obtención del título de Graduado en ESO. <input type="checkbox"/> Incorporación a un ciclo de FPB/CFGB. <input type="checkbox"/> Certificación.			
		a	de
V.º B.º El Director		El Secretario	
(Sello del centro)			
Fdo.		Fdo.	

ANEXO 2

**EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA**

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

Año académico

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM del 20),
Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM de 9 de agosto)
Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre (BOE de 17 de noviembre)

Centro Código Dirección Localidad C.P.

CURSO:

GRUPO:

Calificaciones obtenidas por los alumnos en las distintas materias (1)

Relación alfabética de los alumnos		Biología y Geología	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	Primera Lengua Extranjera		Matemáticas	Educación física	Religión/ Valores Éticos		Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Tecnología, Programación y Robótica	Una de las materias previstas en el artículo 6.4		Promoción	
Nº de orden	Apellidos y nombre				Clave				Clave				Clave		Clave	
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																

Esta acta consta de alumnos, finalizando en

Notas.

- (1) Para cada materia se consignará en la primera casilla el resultado de la evaluación en los siguientes términos: **IN, SU, BI, NT** o **SB**, y en la segunda casilla la calificación numérica. En el caso de Mención honorífica la calificación numérica se acompañará de la letra **M**. En el caso de que el alumno no se presente, se consignará la expresión **NP**. Para una materia convalidada se utilizará la expresión "CV". Para la exención de Educación Física por tener la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento, o por realizar estudios de las enseñanzas profesionales de Danza, se utilizará la expresión "EX". Se consignará "PT" en los casos a los que se refiere el artículo 6.7 de la Orden 2398/2016, de 22 de julio. Se indicarán con un asterisco (*) aquellas materias que han sido objeto de adaptaciones curriculares significativas.
- (2) En esta casilla se consignará la expresión **SI** para aquellos alumnos que promocionen a segundo curso, y la expresión **NO** para aquellos que no promocionen.
- (3) Esta casilla se cumplimentará **SÓLO SI** el alumno promociona al curso siguiente; se consignará el número de materias pendientes, y, si promociona por haber agotado la posibilidad de repetición, se añadirá **AR** a continuación de dicho número.

**EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA**

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

Año académico

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM del 20),
Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM de 9 de agosto)
Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre (BOE de 17 de noviembre)

Centro Código Dirección Localidad C.P.

CURSO:

GRUPO:

V.º B.º
EL DIRECTOR

FECHA:

EL TUTOR

Sello del Centro

Fdo.:

Fdo.:

FIRMAS DE LOS PROFESORES

Biología y Geología	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	Primera Lengua Extranjera; Clave <input type="checkbox"/>	Matemáticas	Educación Física
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Religión	Valores Éticos	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Tecnología, Programación y Robótica	Una de las materias previstas en el artículo 6.4 Clave: <input type="checkbox"/>	
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

**EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA**

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

Año académico

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM del 20),
Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM de 9 de agosto)
Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre (BOE de 17 de noviembre)

Centro

Código

Dirección

Localidad

C.P.

CURSO:

GRUPO:

Calificaciones obtenidas por los alumnos en las distintas materias (1)

Relación alfabética de los alumnos		(2)	Física y Química	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	Primera Lengua Extranjera		Matemáticas	Educación física	Religión/ Valores Éticos		Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Música	Tecnología, Programación y Robótica	Una de las materias previstas en el artículo 6.4		Promoción	
Nº de orden	Apellidos y nombre					Clave				Clave					Clave		Clave	
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		

Esta acta consta de alumnos, finalizando en

Notas.

- (1) Para cada materia se consignará en la primera casilla el resultado de la evaluación en los siguientes términos: **IN, SU, BI, NT o SB**, y en la segunda casilla la calificación numérica. En el caso de Mención honorífica la calificación numérica se acompañará de la letra **M**. En el caso de que el alumno no se presente, se consignará la expresión **NP**. Para una materia convalidada se utilizará la expresión "CV". Para la exención de Educación Física por tener la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento, o por realizar estudios de las enseñanzas profesionales de Danza, se utilizará la expresión "EX". Se consignará "PT" en los casos a los que se refiere el artículo 6.7 de la Orden 2398/2016, de 22 de julio. Se indicarán con un asterisco (*) aquellas materias que han sido objeto de adaptaciones curriculares significativas.
- (2) Número de materias pendientes.
- (3) En esta casilla se consignará la expresión **SI** para aquellos alumnos que promocionen a tercer curso, y la expresión **NO** para aquellos que no promocionen.
- (4) Esta casilla se cumplimentará **SÓLO SI** el alumno promociona al curso siguiente; se consignará el número de materias pendientes, y, si promociona por haber agotado la posibilidad de repetición, se añadirá **AR** a continuación de dicho número.

Primera/Segunda Lengua Extranjera	
Clave	Denominación de la materia
ALE	Alemán
FRA	Francés
ING	Inglés
ITA	Italiano
POR	Portugués

(*) Mirar cuadro Primera/Segunda Lengua Extranjera
 (**) Consignese el nombre de la materia LCA

CLAVES Religión/Valores Éticos	
Clave	Denominación de la materia
REL	Religión
VET	Valores Éticos

Una de las materias previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo.	
Clave	Denominación de la materia
(*)	Segunda Lengua Extranjera
RDL	Recuperación de Lengua
RDM	Recuperación de Matemáticas
DPT	Deporte
TDA	Taller de Ajedrez
LCA	Libre Configuración Autónoma() (**)

RESUMEN ESTADÍSTICO																						
	Física y Química	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	Primera Lengua extranjera				Matemáticas	Educación Física	Religión Valores Éticos				Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Música	Tecnología, Programación y Robótica	Una de las materias previstas en el artículo 6.4					
				Clave		Clave				Clave		Clave					Clave		Clave		Clave	
No presentado																						
Insuficiente																						
Suficiente																						
Bien																						
Notable																						
Sobresaliente																						
TOTAL																						

TOTAL ALUMNOS	
PROMOCIÓN	
SI	
Número de materias no superadas	
1	
2	
3	
4 o más	
NO	
TOTAL	

Notas.

- En la columna PROMOCIÓN debe consignarse el número de alumnos que promocionan a tercer curso, así como con cuantas materias no superadas lo hacen. Por último, debe consignarse el número de alumnos que no promocionan.

DILIGENCIAS:

**EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA**

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

Año académico

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM del 20),
Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM de 9 de agosto)
Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre (BOE de 17 de noviembre)

Centro Código Dirección Localidad C.P.

CURSO:

GRUPO:

V.º B.º
EL DIRECTOR

FECHA:

EL TUTOR

Sello del Centro

Fdo.:

Fdo.:

FIRMAS DE LOS PROFESORES

Física y Química Fdo.:	Geografía e Historia Fdo.:	Lengua Castellana y Literatura Fdo.:	Primera Lengua Extranjera; Clave <input type="checkbox"/> Fdo.:	Matemáticas Fdo.:	Educación Física Fdo.:
Religión Fdo.:	Valores Éticos Fdo.:	Educación Plástica, Visual y Audiovisual Fdo.:	Música Fdo.:	Tecnología, Programación y Robótica Fdo.:	Una de las materias previstas en el artículo 6.4 Clave: <input type="checkbox"/> Fdo.:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

**EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA**

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

Año académico

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM del 20),
Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM de 9 de agosto)
Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre (BOE de 17 de noviembre)

Centro Código Dirección Localidad C.P.

CURSO:

GRUPO:

Calificaciones obtenidas por los alumnos en las distintas materias (1)

Relación alfabética de los alumnos		(2)	Biología y Geología	Física y Química	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	Primera Lengua Extranjera		Matemáticas		Educación Física	Religión/ Valores Éticos		Música	Tecnología, Programación y Robótica	Una de las materias previstas en el artículo 6.4		Promoción								
Nº de orden	Apellidos y nombre						Clave	Clave	Clave	Clave		Clave	Clave			Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave	(3)	(4)
1																										
2																										
3																										
4																										
5																										
6																										
7																										
8																										
9																										
10																										
11																										
12																										
13																										
14																										
15																										
16																										
17																										
18																										
19																										

Esta acta consta de alumnos, finalizando en

Notas.

- (1) Para cada materia se consignará en la primera casilla el resultado de la evaluación en los siguientes términos: **IN, SU, BI, NT o SB**, y en la segunda casilla la calificación numérica. En el caso de Mención honorífica la calificación numérica se acompañará de la letra **M**. En el caso de que el alumno no se presente, se consignará la expresión **NP**. Para una materia convalidada se utilizará la expresión "CV". Para la exención de Educación Física por tener la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento, o por realizar estudios de las enseñanzas profesionales de Danza, se utilizará la expresión "EX" Se consignará "PT" en los casos a los que se refiere el artículo 6.7 de la Orden 2398/2016, de 22 de julio. Se indicarán con un asterisco (*) aquellas materias que han sido objeto de adaptaciones curriculares significativas.
- (2) Número de materias pendientes.
- (3) En esta casilla se consignará la expresión **SI** para aquellos alumnos que promocionen a cuarto curso, y la expresión **NO** para aquellos que no promocionen.
- (4) Esta casilla se cumplimentará **SÓLO SI** el alumno promociona al curso siguiente; se consignará el número de materias pendientes, y, si promociona por haber agotado la posibilidad de repetición, se añadirá **AR** a continuación de dicho número.

CLAVES

Primera/Segunda Lengua Extranjera	
Clave	Denominación de la materia
ALE	Alemán
FRA	Francés
ING	Inglés
ITA	Italiano
POR	Portugués

Religión/Valores Éticos/Matemáticas	
Clave	Denominación de la materia
REL	Religión
VET	Valores Éticos
ACA	Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas
APL	Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas

Una de las materias previstas en el artículo 6.4 de la Orden 2398/2016, de 22 de julio	
Clave	Denominación de la materia
(*)	Segunda Lengua Extranjera
CCL	Cultura Clásica
IAE	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
AMM	Ampliación de Matemáticas: Resolución de Problemas
DPT	Deporte
TDA	Taller de Ajedrez
LCA	Libre Configuración Autónoma() (**)

(*) Mirar cuadro Primera/Segunda Lengua Extranjera

(**) Consignese el nombre de la materia LCA

RESUMEN ESTADÍSTICO																			
	Biología y Geología	Física y Química	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	Primera Lengua extranjera		Matemáticas			Educación Física	Religión Valores Éticos		Música	Tecnología, Programación y Robótica	Una de las materias previstas en el artículo 6.4				
					Clave		Clave		Clave			Clave				Clave		Clave	
No presentado																			
Insuficiente																			
Suficiente																			
Bien																			
Notable																			
Sobresaliente																			
TOTAL																			

TOTAL ALUMNOS	
PROMOCIÓN	
SI	
Número de materias no superadas	
1	
2	
3	
4 o más	
NO	
TOTAL	

Notas.

- En la columna PROMOCIÓN debe consignarse el número de alumnos que promocionan a cuarto curso, así como con cuantas materias no superadas lo hacen. Por último, debe consignarse el número de alumnos que no promocionan.

DILIGENCIAS: _____

**EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA**

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

Año académico

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM del 20),
Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM de 9 de agosto)
Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre (BOE de 17 de noviembre)

Centro Código Dirección Localidad C.P.

CURSO:

GRUPO:

V.º B.º
EL DIRECTOR

FECHA:

EL TUTOR

Sello del Centro

Fdo.:

Fdo.:

FIRMAS DE LOS PROFESORES

Biología y Geología	Física y Química	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	Primera Lengua Extranjera; Clave <input type="checkbox"/>	Matemáticas; Clave <input type="checkbox"/>
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Educación Física	Religión	Valores Éticos	Música	Tecnología, Programación y Robótica	Una de las materias previstas en el artículo 6.4 Clave: <input type="checkbox"/>
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

Primera/Segunda Lengua Extranjera	
Clave	Denominación de la materia
ALE	Alemán
FRA	Francés
ING	Inglés
ITA	Italiano
POR	Portugués

Troncales de opción	
Clave	Denominación de la materia
BYG	Biología y Geología
FYQ	Física y Química
ECO	Economía
LAT	Latín

CLAVES

Religión/Valores Éticos	
Clave	Denominación de la materia
REL	Religión
VET	Valores Éticos

Dos de las materias previstas en el artículo 7.5 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo.	
Clave	Denominación de la materia
AED	Artes Escénicas y Danza
CCI	Cultura Científica
CCL	Cultura Clásica
EPV	Educación Plástica Visual y Audiovisual
FIL	Filosofía
MUS	Música
(*)	Segunda Lengua Extranjera
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
LCA	Libre Configuración Autónoma() (**)

(*) Mirar cuadro Primera/Segunda Lengua Extranjera

(**) Consignese el nombre de la materia LCA

RESUMEN ESTADÍSTICO																				TOTAL ALUMNOS						
																				TITULACIÓN						
	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas Académicas	Primera Lengua extranjera				Dos troncales de opción								Educación Física	Religión Valores Éticos				Dos de las materias previstas en el artículo 7.5				SI	
				Clave		Clave		Clave		Clave		Clave		Clave			Clave		Clave		Clave		Clave		Número de materias no superadas	
No presentado																								1		
Insuficiente																								2		
Suficiente																								3 o más		
Bien																								NO		
Notable																										
Sobresaliente																										
TOTAL																								TOTAL		

Notas.

- En la columna TITULACIÓN debe consignarse el número de alumnos que son propuestos para título, así como con cuantas materias no superadas lo hacen. Por último, debe consignarse el número de alumnos que no titulan.

DILIGENCIAS:

**EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA**

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

Año académico

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM del 20),
Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM de 9 de agosto)
Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre (BOE de 17 de noviembre)

Centro Código Dirección Localidad C.P.

CURSO:

GRUPO:

V.º B.º
EL DIRECTOR

FECHA:

EL TUTOR

Sello del Centro

Fdo.:

Fdo.:

FIRMAS DE LOS PROFESORES

Geografía e Historia Fdo.:	Lengua Castellana y Literatura Fdo.:	Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas Fdo.:	Primera Lengua Extranjera; Clave <input type="checkbox"/> Fdo.:	Troncal de opción I; Clave <input type="checkbox"/> Fdo.:	Troncal de opción II; Clave <input type="checkbox"/> Fdo.:
Educación Física Fdo.:	Religión Fdo.:	Valores Éticos Fdo.:	Materia prevista en el artículo 7.5 I Clave: <input type="checkbox"/> Fdo.:	Materia prevista en el artículo 7.5 II Clave: <input type="checkbox"/> Fdo.:	Fdo.:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

**EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA**

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

Año académico

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM del 20),
Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM de 9 de agosto)
Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre (BOE de 17 de noviembre)

Centro Código Dirección Localidad C.P.

CURSO:

GRUPO:

Calificaciones obtenidas por los alumnos en las distintas materias (1)

Relación alfabética de los alumnos		(2)	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas Aplicadas	Primera Lengua Extranjera		Una troncal de opción		Tecnología	Educación Física	Religión/ Valores Éticos		Dos de las materias previstas en el artículo 7.5				Título (3)	Calificación final (4)		
Nº de orden	Apellidos y nombre					Clave		Clave				Clave		Clave		Clave				Clave	
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					

Esta acta consta de alumnos, finalizando en

Notas.

- (1) Para cada materia se consignará en la primera casilla el resultado de la evaluación en los siguientes términos: **IN**, **SU**, **BI**, **NT** o **SB**, y en la segunda casilla la calificación numérica. En el caso de Mención honorífica la calificación numérica se acompañará de la letra **M**. Para una materia convalidada se utilizará la expresión "CV". Para la exención de Educación Física por tener la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento, o por realizar estudios de las enseñanzas profesionales de Danza, se utilizará la expresión "EX". Se consignará "PT" en los casos a los que se refiere el artículo 6.7 de la Orden 2398/2016, de 22 de julio. Se indicarán con un asterisco (*) aquellas materias que han sido objeto de adaptaciones curriculares significativas.
- (2) Número de materias y ámbitos pendientes.
- (3) En esta casilla se consignará la expresión **SI** para aquellos alumnos que hayan sido propuestos para título, y la expresión **NO** para los que no titulen.
- (4) Calificación final: Media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en la Educación Secundaria Obligatoria, expresada en una escala de 1 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima; sólo en el caso de alumnos propuestos para Título.

**EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA**

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

Año académico

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM del 20),
Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM de 9 de agosto)
Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre (BOE de 17 de noviembre)

Centro

Código

Dirección

Localidad

C.P.

CURSO:

CUARTO Aplicadas

GRUPO:

V.º B.º

EL DIRECTOR

FECHA:

EL TUTOR

Sello del Centro

Fdo.:

Fdo.:

FIRMAS DE LOS PROFESORES

Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas	Primera Lengua Extranjera; Clave <input type="checkbox"/>	Troncal de opción I; Clave <input type="checkbox"/>	Tecnología
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Educación Física	Religión	Valores Éticos	Materia prevista en el artículo 7.5 I Clave: <input type="checkbox"/>	Materia prevista en el artículo 7.5 II Clave: <input type="checkbox"/>	
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

**EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA**

**ACTA COMPLEMENTARIA DE EVALUACIÓN FINAL DE ALUMNOS CON
MATERIAS PENDIENTES DE PRIMER CURSO**

Año académico

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM del 20),
Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM de 9 de agosto)
Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre (BOE de 17 de noviembre)

Centro Código Dirección Localidad C.P.

Calificaciones obtenidas por los alumnos en las distintas materias (1)

Relación alfabética de los alumnos		Biología y Geología	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	Primera Lengua Extranjera		Matemáticas	Educación Física	Religión/ Valores Éticos		Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Tecnología, Programación y Robótica	Una de las materias previstas en el artículo 6.4		GRUPO ACTUAL	
Nº de orden	Apellidos y nombre				Clave				Clave				Clave			Clave
1																(2)
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																

Esta acta consta de alumnos, finalizando en

Notas.

- (1) Para cada materia se consignará en la primera casilla el resultado de la evaluación en los siguientes términos: **IN, SU, BI, NT o SB**, y en la segunda casilla la calificación numérica. En el caso de que el alumno no se presente, se consignará la expresión **NP**. Se indicarán con un asterisco (*) aquellas materias que han sido objeto de adaptaciones curriculares significativas. Para los alumnos que se han incorporado a un PMAR la expresión "EX" se utilizará en los casos previstos en la norma que regula estos programas.
- (2) Grupo actual en el que está matriculado el alumno.

Primera/Segunda Lengua Extranjera	
Clave	Denominación de la materia
ALE	Alemán
FRA	Francés
ING	Inglés
ITA	Italiano
POR	Portugués

CLAVES Religión/Valores Éticos	
Clave	Denominación de la materia
REL	Religión
VET	Valores Éticos

Una de las materias previstas en el artículo 6.4	
Clave	Denominación de la materia
(*)	Segunda Lengua Extranjera
TDM	Taller de Música
RDL	Recuperación de Lengua
RDM	Recuperación de Matemáticas
DPT	Deporte
TDA	Taller de Ajedrez
LCA	Libre Configuración Autónoma()(**)

(*) Mirar cuadro Primera/Segunda Lengua Extranjera

(**) Consignese el nombre de la materia LCA

DILIGENCIAS:

V.º B.º
EL DIRECTOR

FECHA:

Sello del Centro

Fdo.:

FIRMAS DE LOS JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

Biología y Geología Fdo.:	Geografía e Historia Fdo.:	Lengua Castellana y Literatura Fdo.:	Primera Lengua Extranjera; Clave <input type="checkbox"/>	Matemáticas Fdo.:	Educación Física Fdo.:
Religión Fdo.:	Valores Éticos Fdo.:	Educación Plástica, Visual y Audiovisual Fdo.:	Tecnología, Programación y Robótica Fdo.:	Una de las materias previstas en el artículo 6.4 Clave: <input type="checkbox"/>	Fdo.:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

**EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA**

**ACTA COMPLEMENTARIA DE EVALUACIÓN FINAL DE ALUMNOS CON
MATERIAS PENDIENTES DE SEGUNDO CURSO**

Año académico

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM del 20),
Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM de 9 de agosto)
Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre (BOE de 17 de noviembre)

Centro Código Dirección Localidad C.P.

Calificaciones obtenidas por los alumnos en las distintas materias (1)

Relación alfabética de los alumnos		Calificaciones obtenidas por los alumnos en las distintas materias (1)												Una de las materias previstas en el artículo 6.4		GRUPO ACTUAL	
Nº de orden	Apellidos y nombre	Física y Química	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	Primera Lengua Extranjera		Matemáticas	Educación física	Religión/ Valores Éticos		Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Música	Tecnología, Programación y Robótica	Una de las materias previstas en el artículo 6.4		(2)	
					Clave				Clave					Clave			
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	

Esta acta consta de alumnos, finalizando en

Notas.

- (1) Para cada materia se consignará en la primera casilla el resultado de la evaluación en los siguientes términos: **IN, SU, BI, NT** o **SB**, y en la segunda casilla la calificación numérica. En el caso de que el alumno no se presente, se consignará la expresión **NP**. Se indicarán con un asterisco (*) aquellas materias que han sido objeto de adaptaciones curriculares significativas. Para los alumnos que se han incorporado a un PMAR la expresión "EX" se utilizará en los casos previstos en la norma que regula estos programas.
- (2) Grupo actual en el que está matriculado el alumno.

Primera/Segunda Lengua Extranjera	
Clave	Denominación de la materia
ALE	Alemán
FRA	Francés
ING	Inglés
ITA	Italiano
POR	Portugués

(*) Mirar cuadro Primera/Segunda Lengua Extranjera

(**) Consignese el nombre de la materia LCA

CLAVES Religión/Valores Éticos	
Clave	Denominación de la materia
REL	Religión
VET	Valores Éticos

Una de las materias previstas en el artículo 6.4	
Clave	Denominación de la materia
(*)	Segunda Lengua Extranjera
RDL	Recuperación de Lengua
RDM	Recuperación de Matemáticas
DPT	Deporte
TDA	Taller de Ajedrez
LCA	Libre Configuración Autónoma()(**)

DILIGENCIAS:

V.º B.º
EL DIRECTOR

FECHA:

Sello del Centro

Fdo.:

FIRMAS DE LOS JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

Física y Química Fdo.:	Geografía e Historia Fdo.:	Lengua Castellana y Literatura Fdo.:	Primera Lengua Extranjera; Clave <input type="checkbox"/> Fdo.:	Matemáticas Fdo.:	Educación Física Fdo.:
Religión Fdo.:	Valores Éticos Fdo.:	Educación Plástica, Visual y Audiovisual Fdo.:	Música Fdo.:	Tecnología, Programación y Robótica Fdo.:	Una de las materias previstas en el artículo 6.4 Clave: <input type="checkbox"/> Fdo.:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

**EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA**

**ACTA COMPLEMENTARIA DE EVALUACIÓN FINAL DE ALUMNOS CON
MATERIAS PENDIENTES DE TERCER CURSO**

Año académico

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM del 20),
Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM de 9 de agosto)
Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre (BOE de 17 de noviembre)

Centro Código Dirección Localidad C.P.

Calificaciones obtenidas por los alumnos en las distintas materias (1)

Relación alfabética de los alumnos		Biología y Geología		Física y Química		Geografía e Historia		Lengua Castellana y Literatura		Primera Lengua Extranjera		Matemáticas		Educación Física		Religión/ Valores Éticos		Música		Tecnología, Programación y Robótica		Una de las materias previstas en el artículo 6.4		GRUPO ACTUAL (2)			
Nº de orden	Apellidos y nombre									Clave		Clave				Clave						Clave					
1																											
2																											
3																											
4																											
5																											
6																											
7																											
8																											
9																											
10																											
11																											
12																											
13																											
14																											
15																											
16																											
17																											
18																											
19																											

Esta acta consta de alumnos, finalizando en

Notas.

- (1) Para cada materia se consignará en la primera casilla el resultado de la evaluación en los siguientes términos: **IN, SU, BI, NT** o **SB**, y en la segunda casilla la calificación numérica. En el caso de que el alumno no se presente, se consignará la expresión **NP**. Se indicarán con un asterisco (*) aquellas materias que han sido objeto de adaptaciones curriculares significativas.
- (2) Grupo actual en el que está matriculado el alumno.

CLAVES

Primera/Segunda Lengua Extranjera	
Clave	Denominación de la materia
ALE	Alemán
FRA	Francés
ING	Inglés
ITA	Italiano
POR	Portugués

Religión/Valores Éticos/Matemáticas	
Clave	Denominación de la materia
REL	Religión
VET	Valores Éticos
ACA	Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas
APL	Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas

Una de las materias previstas en el artículo 6.4	
Clave	Denominación de la materia
(*)	Segunda Lengua Extranjera
CCL	Cultura Clásica
IAE	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
AMM	Ampliación de Matemáticas: Resolución de Problemas
DPT	Deporte
TDA	Taller de Ajedrez
LCA	Libre Configuración Autónoma()(**)

(*) Mirar cuadro Primera/Segunda Lengua Extranjera

(**) Consignese el nombre de la materia LCA

DILIGENCIAS:

V.º B.º

EL DIRECTOR

FECHA:

Sello del Centro

Fdo.:

FIRMAS DE LOS JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

Biología y Geología	Física y Química	Geografía e Historia	Lengua Castellana y Literatura	Primera Lengua Extranjera; Clave <input type="checkbox"/>	Matemáticas; Clave <input type="checkbox"/>
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Educación Física	Religión	Valores Éticos	Música	Tecnología, Programación y Robótica	Una de las materias previstas en el artículo 6.4 Clave: <input type="checkbox"/>
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

**EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA**

**ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE
Y DEL RENDIMIENTO**

Año académico

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM del 20), Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM de 9 de agosto),
Orden 3295/2016, de 10 de octubre (BOCM de 4 de noviembre)
Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre (BOE de 17 de noviembre)

Centro Código Dirección Localidad C.P.

CURSO:

GRUPO:

Calificaciones obtenidas por los alumnos en los distintos ámbitos y materias (1)

Relación alfabética de los alumnos			Calificaciones obtenidas por los alumnos en los distintos ámbitos y materias (1)															
Nº de orden	Apellidos y nombre	(2)	Ámbito de carácter lingüístico y social	Ámbito de carácter científico y matemático	Ámbito de lenguas extranjeras		Educación física	Religión/ Valores Éticos		Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Música	Tecnología, Programación y Robótica	Una de las materias previstas en el artículo 6.4		Promoción			
					Clave			Clave					Clave		(3)	(4)		
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		

Esta acta consta de alumnos, finalizando en

Notas.

- (1) Para cada ámbito o materia se consignará en la primera casilla el resultado de la evaluación en los siguientes términos: **IN**, **SU**, **BI**, **NT** o **SB**, y en la segunda casilla la calificación numérica. En el caso de que el alumno no se presente, se consignará la expresión **NP**. Para una materia convalidada se utilizará la expresión "CV". Para la exención de Educación Física por tener la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento, o por realizar estudios de las enseñanzas profesionales de Danza, se utilizará la expresión "EX". Se consignará "PT" en los casos a los que se refiere el artículo 6.7 de la Orden 2398/2016, de 22 de julio. Se indicarán con un asterisco (*) aquellas materias y ámbitos que han sido objeto de adaptaciones curriculares significativas.
- (2) Número de materias pendientes.
- (3) En esta casilla se consignará la expresión **SI** para aquellos alumnos que promocionen al primer curso del programa de diversificación curricular (3º ESO) y **NO** para aquellos que no promocionen.
- (4) Esta casilla se cumplimentará **SÓLO SI** el alumno promociona al curso siguiente; se consignará el número de ámbitos o materias pendientes, y, si promociona por haber agotado la posibilidad de repetición, se añadirá **AR** a continuación de dicho número.

Ámbito de lenguas extranjeras	
Clave	Denominación de la materia
ALE	Alemán
FRA	Francés
ING	Inglés
ITA	Italiano
POR	Portugués

(*) Mirar cuadro Ámbito de lenguas extranjeras

(**) Consignese el nombre de la materia LCA

CLAVES Religión/Valores Éticos	
Clave	Denominación de la materia
REL	Religión
VET	Valores Éticos

Una de las materias previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo.	
Clave	Denominación de la materia
(*)	Segunda Lengua Extranjera
RDL	Recuperación de Lengua
RDM	Recuperación de Matemáticas
DPT	Deporte
TDA	Taller de Ajedrez
LCA	Libre Configuración Autonómica() (**)

DILIGENCIAS:

V.º B.º
EL DIRECTOR

FECHA:

EL TUTOR

Sello del Centro

Fdo.:

Fdo.:

FIRMAS DE LOS PROFESORES

Ámbito de carácter lingüístico y social Fdo.:	Ámbito de carácter científico y matemático Fdo.:	Ámbito de lenguas extranjeras; Clave <input type="checkbox"/> Fdo.:	Educación Física Fdo.:	Religión Fdo.:	Valores Éticos Fdo.:
Educación Plástica, Visual y Audiovisual Fdo.:	Música Fdo.:	Tecnología, Programación y Robótica Fdo.:	Una de las materias previstas en el artículo 6.4 Clave: <input type="checkbox"/> Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

**EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA**

**ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE
Y DEL RENDIMIENTO**

Año académico

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM del 20), Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM de 9 de agosto),
Orden 3295/2016, de 10 de octubre (BOCM de 4 de noviembre)
Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre (BOE de 17 de noviembre)

Centro Código Dirección Localidad C.P.

**CURSO: SEGUNDO PMAR
(3º ESO)**

GRUPO:

Calificaciones obtenidas por los alumnos en los distintos ámbitos y materias (1)

Relación alfabética de los alumnos		Ámbito de carácter lingüístico y social	Ámbito de carácter científico y matemático	Ámbito de lenguas extranjeras		Educación Física	Religión/ Valores Éticos		Música	Tecnología, Programación y Robótica	Una de las materias previstas en el artículo 6.4		Promoción	
Nº de orden	Apellidos y nombre			(2)	Clave			Clave				Clave		(3)
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														

Esta acta consta de alumnos, finalizando en

Notas.

- (1) Para cada ámbito o materia se consignará en la primera casilla el resultado de la evaluación en los siguientes términos: **IN, SU, BI, NT o SB**, y en la segunda casilla la calificación numérica. En el caso de que el alumno no se presente, se consignará la expresión **NP**. Para una materia convalidada se utilizará la expresión "CV". Para la exención de Educación Física por tener la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento, o por realizar estudios de las enseñanzas profesionales de Danza, se utilizará la expresión "EX". Se consignará "PT" en los casos a los que se refiere el artículo 6.7 de la Orden 2398/2016, de 22 de julio. Se indicarán con un asterisco (*) aquellas materias y ámbitos que han sido objeto de adaptaciones curriculares significativas.
- (2) Número de materias y ámbitos pendientes.
- (3) En esta casilla se consignará la expresión **SI** para aquellos alumnos que promocionen a cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria o, en su caso, al segundo curso del programa de diversificación curricular y **NO** para aquellos que no promocionen.
- (4) Esta casilla se cumplimentará **SÓLO SI** el alumno promociona al curso siguiente; se consignará el número de ámbitos o materias pendientes, y, si promociona por haber agotado la posibilidad de repetición, se añadirá **AR** a continuación de dicho número.

Ámbito de lenguas extranjeras	
Clave	Denominación de la materia
ALE	Alemán
FRA	Francés
ING	Inglés
ITA	Italiano
POR	Portugués

(*) Mirar cuadro Ámbito de lenguas extranjeras

(**) Consignese el nombre de la materia LCA

CLAVES Religión/Valores Éticos	
Clave	Denominación de la materia
REL	Religión
VET	Valores Éticos

Una de las materias previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo.	
Clave	Denominación de la materia
(*)	Segunda Lengua Extranjera
CCL	Cultura Clásica
IAE	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
AMM	Ampliación de Matemáticas: Resolución de Problemas
DPT	Deporte
TDA	Taller de Ajedrez
LCA	Libre Configuración Autónoma() (**)

DILIGENCIAS:

V.º B.º
EL DIRECTOR

FECHA:

EL TUTOR

Sello del Centro

Fdo.:

Fdo.:

FIRMAS DE LOS PROFESORES

Ámbito de carácter lingüístico y social	Ámbito de carácter científico y matemático	Ámbito de lenguas extranjeras; Clave <input type="checkbox"/>	Educación Física	Religión	Valores Éticos
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Música	Tecnología, Programación y Robótica	Una de las materias previstas en el artículo 6.4 Clave: <input type="checkbox"/>			
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

**EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA**

**ACTA COMPLEMENTARIA DE EVALUACIÓN FINAL DE ALUMNOS CON
MATERIAS Y ÁMBITOS PENDIENTES DE PRIMER CURSO DEL PROGRAMA DE
MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO**

Año académico

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM del 20), Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM de 9 de agosto),
Orden 3295/2016, de 10 de octubre (BOCM de 4 de noviembre)
Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre (BOE de 17 de noviembre)

Centro Código Dirección Localidad C.P.

Calificaciones obtenidas por los alumnos en los distintos ámbitos y materias (1)

Relación alfabética de los alumnos																						
Nº de orden	Apellidos y nombre	Ámbito de carácter lingüístico y social		Ámbito de carácter científico y matemático		Ámbito de lenguas extranjeras			Educación Física		Religión/ Valores Éticos		Educación Plástica, Visual y Audiovisual		Música		Tecnología, Programación y Robótica		Una de las materias previstas en el artículo 6.4		GRUPO ACTUAL	
						Clave					Clave								Clave			Clave
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						
17																						
18																						
19																						

Esta acta consta de alumnos, finalizando en

Notas.

- (1) Para cada ámbito o materia se consignará en la primera casilla el resultado de la evaluación en los siguientes términos: **IN, SU, BI, NT** o **SB**, y en la segunda casilla la calificación numérica. En el caso de que el alumno no se presente, se consignará la expresión NP. Se indicarán con un asterisco (*) aquellas materias que han sido objeto de adaptaciones curriculares significativas.
- (2) Grupo actual en el que está matriculado el alumno.

Ámbito de lenguas extranjeras	
Clave	Denominación de la materia
ALE	Alemán
FRA	Francés
ING	Inglés
ITA	Italiano
POR	Portugués

(*) Mirar cuadro Ámbito de lenguas extranjeras

(**) Consignese el nombre de la materia LCA

CLAVES Religión/Valores Éticos	
Clave	Denominación de la materia
REL	Religión
VET	Valores Éticos

Una de las materias previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo.	
Clave	Denominación de la materia
(*)	Segunda Lengua Extranjera
RDL	Recuperación de Lengua
RDM	Recuperación de Matemáticas
DPT	Deporte
TDA	Taller de Ajedrez
LCA	Libre Configuración Autónoma()(**)

DILIGENCIAS:

V.º B.º
EL DIRECTOR

FECHA:

Sello del Centro

Fdo.:

FIRMAS DE LOS JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

Ámbito de carácter lingüístico y social Fdo.:	Ámbito de carácter científico y matemático Fdo.:	Ámbito de lenguas extranjeras; Clave <input type="checkbox"/> Fdo.:	Educación Física Fdo.:	Religión Fdo.:	Valores Éticos Fdo.:
Educación Plástica, Visual y Audiovisual Fdo.:	Música Fdo.:	Tecnología, Programación y Robótica Fdo.:	Una de las materias previstas en el artículo 6.4 Clave: <input type="checkbox"/> Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

**EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA**

**ACTA COMPLEMENTARIA DE EVALUACIÓN FINAL DE ALUMNOS CON
MATERIAS Y ÁMBITOS PENDIENTES DE SEGUNDO CURSO DEL PROGRAMA DE
MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO**

Año académico

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM del 20), Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM de 9 de agosto),
Orden 3295/2016, de 10 de octubre (BOCM de 4 de noviembre)
Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre (BOE de 17 de noviembre)

Centro Código Dirección Localidad C.P.

Calificaciones obtenidas por los alumnos en los distintos ámbitos y materias (1)																				
Relación alfabética de los alumnos		Ámbito de carácter lingüístico y social		Ámbito de carácter científico y matemático		Ámbito de lenguas extranjeras			Educación Física		Religión/ Valores Éticos		Música		Tecnología, Programación y Robótica		Una de las materias previstas en el artículo 6.4		GRUPO ACTUAL (2)	
Nº de orden	Apellidos y nombre										Clave	Clave					Clave	Clave		
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				
17																				
18																				
19																				

Esta acta consta de alumnos, finalizando en

Notas.

- (1) Para cada ámbito o materia se consignará en la primera casilla el resultado de la evaluación en los siguientes términos: **IN, SU, BI, NT o SB**, y en la segunda casilla la calificación numérica. En el caso de que el alumno no se presente, se consignará la expresión **NP**. Se indicarán con un asterisco (*) aquellas materias que han sido objeto de adaptaciones curriculares significativas.
- (2) Grupo actual en el que está matriculado el alumno.

Ámbito de lenguas extranjeras	
Clave	Denominación de la materia
ALE	Alemán
FRA	Francés
ING	Inglés
ITA	Italiano
POR	Portugués

(*) Mirar cuadro Ámbito de lenguas extranjeras

(**) Consignese el nombre de la materia LCA

DILIGENCIAS:

CLAVES	
Religión/Valores Éticos	
Clave	Denominación de la materia
REL	Religión
VET	Valores Éticos

Una de las materias previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo.	
Clave	Denominación de la materia
(*)	Segunda Lengua Extranjera
CCL	Cultura Clásica
IAE	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
AMM	Ampliación de Matemáticas: Resolución de Problemas
DPT	Deporte
TDA	Taller de Ajedrez
LCA	Libre Configuración Autónoma()(**)

V.º B.º
EL DIRECTOR

FECHA:

Sello del Centro

Fdo.:

FIRMAS DE LOS JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

Ámbito de carácter lingüístico y social	Ámbito de carácter científico y matemático	Ámbito de lenguas extranjeras; Clave <input type="checkbox"/>	Educación Física	Religión	Valores Éticos
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Música	Tecnología, Programación y Robótica	Una de las materias previstas en el artículo 6.4 Clave: <input type="checkbox"/>			
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:



ANEXO 3



COMUNIDAD DE MADRID

HISTORIAL ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre (BOE de 17 de noviembre)
Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM de 20 de mayo), Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM de 9 de agosto)
Orden 3295/2016, de 10 de octubre (BOCM de 4 de noviembre)

Número de identificación (NIA):	
--	--

Datos personales del alumno		
Apellidos:		Nombre:
D.N.I./N.I.E./Pasaporte:		Sexo: H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Fecha de nacimiento:		Lugar de nacimiento:
Provincia:	País:	Nacionalidad:
Domicilio:		Localidad:
C.P.:	Provincia:	Teléfono:
Nombre del padre o tutor:		D.N.I./N.I.E./Pasaporte:
Nombre de la madre o tutora:		D.N.I./N.I.E./Pasaporte:

Datos del centro			
Centro:			Código de centro:
Público <input type="checkbox"/>	Dirección:		Localidad:
Privado <input type="checkbox"/>	C.P.:	Teléfono:	E-mail:

Inscripción y cambio de centro			
Centro de inscripción	Fecha de inscripción	Fecha de baja por traslado	Centro de traslado

Años de escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria		
Año académico	Curso	Centro

Opción elegida en cuarto curso	Enseñanzas académicas <input type="checkbox"/>
	Enseñanzas aplicadas <input type="checkbox"/>

Historial académico del alumno: _____ NIA: _____
Los datos que contiene este historial académico concuerdan con el expediente académico que se guarda en el centro.
V.º B.º _____ a ___ de _____ de 20 ____
El/la Director/a _____ El/la Secretario/a _____
(Sello del centro)
Fdo.: _____ Fdo.: _____
Pág. ___/___

Medidas de atención a la diversidad

Medidas de apoyo ordinario

Medidas de apoyo específico para alumnos con necesidades educativas especiales
Materias con adaptaciones curriculares significativas y descripción de las mismas

Medidas de apoyo específico para alumnado con altas capacidades intelectuales

Medidas de apoyo específico para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo

Medidas de apoyo específico para el alumnado con dislexia, dificultades específicas de aprendizaje (DEA), o por presentar Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)

Historial académico del alumno: _____ NIA: _____
Los datos que contiene este historial académico concuerdan con el expediente académico que se guarda en el centro.
V.º B.º _____ a ____ de _____ de 20 ____
El/la Director/a _____ El/la Secretario/a _____
(Sello del centro)
Fdo.: _____ Fdo.: _____
Pág. __/__

Incorporación a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento/Programa de diversificación curricular

--

Incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica/Ciclo Formativo de Grado Básico

--

Convalidaciones

--

Exenciones

--

Diligencia para hacer constar que el alumno ha cursado el programa “Secciones Lingüísticas” en Educación Secundaria Obligatoria (cuando proceda)

--

Diligencia para hacer constar que el alumno ha cursado la enseñanza bilingüe español-inglés en Educación Secundaria Obligatoria, en la modalidad de “Programa bilingüe” (cuando proceda)

--

Historial académico del alumno: _____	NIA: _____
Los datos que contiene este historial académico concuerdan con el expediente académico que se guarda en el centro.	
V.º B.º _____ a ___ de _____ de 20 ____	
El/la Director/a	El/la Secretario/a
(Sello del centro)	
Fdo.:	Fdo.:
Pág. ___/___	

Diligencia para hacer constar que el alumno ha cursado la enseñanza bilingüe español-inglés en Educación Secundaria Obligatoria, en la modalidad de “Sección bilingüe” (cuando proceda)

--

Diligencia para hacer constar que el alumno ha cursado parte de las materias del currículo en lengua extranjera, de conformidad con la Orden 1459/2015, de 21 de mayo (cuando proceda)

--

Resultados en pruebas de evaluación externas

--

Observaciones *

--

* Se consignarán cuantos datos académicos y circunstancias del alumno sean relevantes para su historial académico, no recogidos en otros apartados (como por ejemplo, las medidas curriculares y organizativas aplicadas).

Conclusiones de los consejos orientadores

--

Nota media de la etapa

--

Historial académico del alumno: _____	NIA: _____
Los datos que contiene este historial académico concuerdan con el expediente académico que se guarda en el centro.	
V.º B.º El/la Director/a	_____ a ____ de _____ de 20 ____ El/la Secretario/a
(Sello del centro)	
Fdo.:	Fdo.:
Pág. __/__	

Diligencia para hacer constar que el alumno ha obtenido Premio extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria (cuando proceda)

Entrega de la Certificación

Con fecha ____ de _____ de _____ se hace entrega al alumno/ a la alumna _____ de la **Certificación** tras cursar la Educación Secundaria Obligatoria sin haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Entrega del Certificado de estudios cursados

Con fecha ____ de _____ de _____ se hace entrega al alumno/ a la alumna _____ del **Certificado de estudios cursados** tras cursar el primer ciclo de la ESO, así como una vez cursado segundo curso cuando el alumno se vaya a incorporar de forma excepcional a un ciclo de Formación Profesional Básica/Ciclo Formativo de Grado Básico.

Entrega del historial académico

Con fecha ____ de _____ de _____ se hace entrega al alumno/ a la alumna _____ del **historial académico** de Educación Secundaria Obligatoria con motivo de la finalización de su escolarización en la enseñanza básica en régimen ordinario.

Este Historial académico de Educación Secundaria Obligatoria correspondiente al alumno/ a la alumna _____, con número de identificación _____ consta de _____ páginas.

Historial académico del alumno: _____	NIA: _____
Los datos que contiene este historial académico concuerdan con el expediente académico que se guarda en el centro.	
V.º B.º _____ a ____ de _____ de 20 ____	
El/la Director/a _____	El/la Secretario/a _____
(Sello del centro)	
Fdo.: _____	Fdo.: _____
Pág. ___/___	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS CURSOS DE LA ETAPA CURSADOS POR EL ALUMNO

NORMAS DE CUMPLIMENTACIÓN

- En la columna "AC" se indicarán con un asterisco (*) aquellas materias que han sido objeto de adaptaciones curriculares significativas.
- Las columnas correspondientes a la "Calificación" aparecen subdivididas en dos columnas. En la de la izquierda las calificaciones se consignarán en términos de Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB). En la de la derecha se consignarán las calificaciones numéricas correspondientes, de 1 a 10 sin emplear decimales. Cuando la calificación sea un Sobresaliente con "Mención Honorífica", esta circunstancia se consignará en la casilla de la calificación numérica con la expresión "10-M". En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumno no se presente a dicha prueba, se consignará la expresión NP.
- Para una materia convalidada se utilizará la expresión "CV". Para la exención de Educación Física por tener la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento, o por realizar estudios de las enseñanzas profesionales de Danza, se utilizará la expresión "EX". Se consignará "PT" en los casos a los que se refiere el artículo 6.7 de la Orden 2398/2016, de 22 de julio. Cuando el alumno se incorpora a un PMAR la expresión "EX" se utilizará en los casos previstos en la norma que regula estos programas.
- En las casillas correspondientes se consignarán las materias que el alumno tenga pendientes, indicando el curso al que pertenecen.

Alumno/a		Número de identificación	
Centro		Código de centro	
PRIMER CURSO		Año académico 20__ / 20__	
Calificaciones obtenidas en las distintas materias			
Materias	AC	Evaluación final Calificación	
Biología y Geología			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Primera Lengua Extranjera: ()			
Matemáticas			
Educación Física			
Religión/ Valores Éticos			
Educación Plástica Visual y Audiovisual			
Tecnología, Programación y Robótica			
Una de las materias previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo			
Decisión sobre la promoción y permanencia			
Evaluación final		Fecha:	
<input type="checkbox"/> Promoción a 2º de ESO. <input type="checkbox"/> Repetición de 1º de ESO. <input type="checkbox"/> Incorporación al primer curso de PMAR.			

Alumno/a		Número de identificación	
Centro		Código de centro	
REPETICIÓN DE PRIMER CURSO		Año académico 20__ / 20__	
Calificaciones obtenidas en las distintas materias			
Materias	AC	Evaluación final Calificación	
Biología y Geología			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Primera Lengua Extranjera: ()			
Matemáticas			
Educación Física			
Religión/ Valores Éticos			
Educación Plástica Visual y Audiovisual			
Tecnología, Programación y Robótica			
Una de las materias previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo			
Decisión sobre la promoción y permanencia			
Evaluación final		Fecha:	
<input type="checkbox"/> Promoción a 2º de ESO. <input type="checkbox"/> Incorporación al primer curso de PMAR.			

Historial académico del alumno: _____	NIA: _____
Los datos que contiene este historial académico concuerdan con el expediente académico que se guarda en el centro.	
V.º B.º _____ a ____ de _____ de 20__	El/la Secretario/a
El/la Director/a	(Sello del centro)
Fdo.:	Fdo.:
Pág. __/__	

Alumno/a		Número de identificación	
Centro		Código de centro	
SEGUNDO CURSO		Año académico 20__ / 20__	
Calificaciones obtenidas en las distintas materias			
Materias	AC	Evaluación final Calificación	
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Primera Lengua Extranjera: ()			
Matemáticas			
Educación Física			
Religión/ Valores Éticos			
Educación Plástica Visual y Audiovisual			
Música			
Tecnología, Programación y Robótica			
Una de las materias previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo			
Ámbito de carácter lingüístico y social (PMAR)			
Ámbito de carácter científico y matemático (PMAR)			
Ámbito de lenguas extranjeras (PMAR)			
Pendientes			
Decisión sobre la promoción y permanencia			
Evaluación final		Fecha:	
<input type="checkbox"/> Promoción a 3º de ESO. <input type="checkbox"/> Repetición de 2º de ESO. <input type="checkbox"/> Incorporación al primer curso de un programa de diversificación curricular. <input type="checkbox"/> Repetición del primer curso de PMAR. <input type="checkbox"/> Incorporación, con carácter excepcional, a un ciclo de FPB/CFGB.			

Alumno/a		Número de identificación	
Centro		Código de centro	
REPETICIÓN DE SEGUNDO CURSO		Año académico 20__ / 20__	
Calificaciones obtenidas en las distintas materias			
Materias	AC	Evaluación final Calificación	
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Primera Lengua Extranjera: ()			
Matemáticas			
Educación Física			
Religión/ Valores Éticos			
Educación Plástica Visual y Audiovisual			
Música			
Tecnología, Programación y Robótica			
Una de las materias previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo			
Ámbito de carácter lingüístico y social (PMAR)			
Ámbito de carácter científico y matemático (PMAR)			
Ámbito de lenguas extranjeras (PMAR)			
Pendientes			
Decisión sobre la promoción y permanencia			
Evaluación final		Fecha:	
<input type="checkbox"/> Promoción a 3º de ESO. <input type="checkbox"/> Incorporación al primer curso de un programa de diversificación curricular. <input type="checkbox"/> Incorporación, con carácter excepcional, a un ciclo de FPB/CFGB.			

Historial académico del alumno: _____	NIA: _____
Los datos que contiene este historial académico concuerdan con el expediente académico que se guarda en el centro.	
V.º B.º _____ a ____ de _____ de 20__	
El/la Director/a	El/la Secretario/a
(Sello del centro)	
Fdo.:	Fdo.:
Pág. __/__	

Alumno/a		Número de identificación	
Centro		Código de centro	
TERCER CURSO		Año académico 20__ / 20__	
Calificaciones obtenidas en las distintas materias			
Materias	AC	Evaluación final Calificación	
Biología y Geología			
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Primera Lengua Extranjera: ()			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas			
Educación Física			
Religión/ Valores Éticos			
Música			
Tecnología, Programación y Robótica			
Una de las materias previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo			
Ámbito de carácter lingüístico y social (PMAR)			
Ámbito de carácter científico y matemático (PMAR)			
Ámbito de lenguas extranjeras (PMAR)			
Pendientes			
Decisión sobre la promoción y permanencia			
Evaluación final		Fecha:	
<input type="checkbox"/> Promoción a 4º de ESO. <input type="checkbox"/> Repetición de 3º de ESO. <input type="checkbox"/> Incorporación al primer curso de un programa de diversificación curricular para repetir 3º. <input type="checkbox"/> Incorporación a un ciclo de FPB/CFGB.			

Alumno/a		Número de identificación	
Centro		Código de centro	
REPETICIÓN DE TERCER CURSO		Año académico 20__ / 20__	
Calificaciones obtenidas en las distintas materias			
Materias	AC	Evaluación final Calificación	
Biología y Geología			
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Primera Lengua Extranjera: ()			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas			
Educación Física			
Religión/ Valores Éticos			
Música			
Tecnología, Programación y Robótica			
Una de las materias previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo			
Ámbito de carácter lingüístico y social (PMAR)			
Ámbito de carácter científico y matemático (PMAR)			
Ámbito de lenguas extranjeras (PMAR)			
Pendientes			
Decisión sobre la promoción y permanencia			
Evaluación final		Fecha:	
<input type="checkbox"/> Promoción a 4º de ESO <input type="checkbox"/> Incorporación a un ciclo de FPB/CFGB			

Historial académico del alumno: _____	NIA: _____
Los datos que contiene este historial académico concuerdan con el expediente académico que se guarda en el centro.	
V.º B.º _____ a ___ de _____ de 20__	
El/la Director/a	El/la Secretario/a
(Sello del centro)	
Fdo.:	Fdo.:
	Pág. ___/___

Alumno/a		Número de identificación	
Centro		Código de centro	
CUARTO CURSO		Año académico 20__ / 20__	
Calificaciones obtenidas en las distintas materias			
Materias	AC	Evaluación final Calificación	
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas			
Primera Lengua Extranjera: ()			
Biología y Geología			
Física y Química			
Economía			
Latín			
Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional			
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial			
Tecnología			
Educación Física			
Religión/ Valores Éticos			
Dos de las materias previstas en el artículo 7.5 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo			
Pendientes			
Decisión sobre la promoción o titulación y permanencia			
Evaluación final		Fecha:	
<input type="checkbox"/> Propuesta para la obtención del título de Graduado en ESO. <input type="checkbox"/> Repetición de 4º de ESO. <input type="checkbox"/> Incorporación a un ciclo de FPB/CFGB. <input type="checkbox"/> Certificación.			

Historial académico del alumno: _____	NIA: _____
Los datos que contiene este historial académico concuerdan con el expediente académico que se guarda en el centro.	
V.º B.º _____ El/la Director/a	_____ a ___ de _____ de 20 __ _____ El/la Secretario/a
(Sello del centro)	
Fdo.:	Fdo.:
	Pág. __/__

Alumno/a		Número de identificación	
Centro		Código de centro	
REPETICIÓN DE CUARTO CURSO		Año académico 20__ / 20__	
Calificaciones obtenidas en las distintas materias			
Materias	AC	Evaluación final Calificación	
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas			
Primera Lengua Extranjera: ()			
Biología y Geología			
Física y Química			
Economía			
Latín			
Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional			
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial			
Tecnología			
Educación Física			
Religión/ Valores Éticos			
Dos de las materias previstas en el artículo 7.5 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo			
Pendientes			
Decisión sobre la promoción o titulación y permanencia			
Evaluación final		Fecha:	
<input type="checkbox"/> Propuesta para la obtención del título de Graduado en ESO. <input type="checkbox"/> Segunda repetición de 4º de ESO. <input type="checkbox"/> Incorporación a un ciclo de FPB/CFGB. <input type="checkbox"/> Certificación.			

Historial académico del alumno: _____	NIA: _____
Los datos que contiene este historial académico concuerdan con el expediente académico que se guarda en el centro.	
V.º B.º _____ El/la Director/a	_____ a ___ de _____ de 20 ____ _____ El/la Secretario/a
(Sello del centro)	
Fdo.:	Fdo.:
	Pág. ___/___

Este historial académico no será válido si presenta enmiendas o tachaduras

Alumno/a		Número de identificación	
Centro		Código de centro	
SEGUNDA REPETICIÓN DE CUARTO CURSO		Año académico 20__ / 20__	
Calificaciones obtenidas en las distintas materias			
Materias	AC	Evaluación final Calificación	
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas			
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas			
Primera Lengua Extranjera: ()			
Biología y Geología			
Física y Química			
Economía			
Latín			
Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional			
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial			
Tecnología			
Educación Física			
Religión/ Valores Éticos			
Dos de las materias previstas en el artículo 7.5 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo			
Pendientes			
Decisión sobre la promoción o titulación y permanencia			
Evaluación final		Fecha:	
<input type="checkbox"/> Propuesta para la obtención del título de Graduado en ESO. <input type="checkbox"/> Incorporación a un ciclo de FPB/CFGB. <input type="checkbox"/> Certificación.			

Historial académico del alumno: _____	NIA: _____
Los datos que contiene este historial académico concuerdan con el expediente académico que se guarda en el centro.	
V.º B.º _____ El/la Director/a	_____ a ___ de _____ de 20 ____ El/la Secretario/a
(Sello del centro)	
Fdo.:	Fdo.:
Pág. ___/___	

Este historial académico no será válido si presenta enmiendas o tachaduras

ANEXO 4

CERTIFICACIÓN PARA TRASLADO ⁽¹⁾

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM del 20)
Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM de 9 de agosto), Orden 3295/2016, de 10 de octubre (BOCM de 4 de noviembre)

Número de identificación (NIA):	
--	--

Datos personales del alumno		
Apellidos:	Nombre:	D.N.I./N.I.E. Pasaporte:
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	
Provincia:	País:	Nacionalidad:
Nombre del padre o tutor:	Nombre de la madre o tutora:	
Domicilio		
Calle y número	Localidad	C.P.

Centro de origen		Código	
Dirección	Localidad	C.P.	
Teléfono	Fax	E-mail	

Don/Doña _____ como Secretario/a del centro docente _____ CERTIFICO que el alumno/la alumna cuyos datos figuran arriba, ha cursado durante el año académico _____ los estudios correspondientes al curso _____ (2) de la Educación Secundaria Obligatoria, con el resultado que refleja la posición de la firma en el cuadro adjunto a efectos de continuar sus estudios.

	FIRMA SECRETARIO/A (3)	Materias pendientes:
Promoción al curso siguiente de ESO/PMAR (4)		
Repetición del curso de ESO/PMAR (4)		
Incorporación al primer curso de un Programa de Mejora del Aprendizaje y del rendimiento		
Incorporación al primer curso de un programa de diversificación curricular		
Incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica/Ciclo Formativo de Grado Básico		

V.º B.º
El/la Director/a

_____, a ___ de _____ de 20 ___

(Sello del centro)

Fdo.:

- (1) Certificación para traslado que debe utilizarse cuando éste se produce una vez finalizado cualquiera de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.
- (2) Primero, segundo, tercero, cuarto, primer curso de PMAR, segundo curso de PMAR.
- (3) Se inutilizarán con una línea todas las casillas que no correspondan y el Secretario firmará en la que proceda.
- (4) Táchese lo que no proceda (ESO o PMAR).



LOGO
DEL
CENTRO

ANEXO 5

CONSEJO ORIENTADOR

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre (BOE del 17)
Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM del 20),
Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM de 9 de agosto), Orden 3295/2016, de 10 de octubre (BOCM de 4 de noviembre)

AÑO ACADÉMICO _____

Número de identificación (NIA):	
--	--

Denominación del centro educativo:
Equipo docente que emite el informe (1):

(1) Indíquese curso y clave asignada por el centro al grupo.

DATOS PERSONALES DEL/DE LA ALUMNO/A	
Apellidos:	
Nombre:	
Fecha de nacimiento:	
Domicilio:	

CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA AL TÉRMINO DEL CUAL SE HACE ENTREGA DEL PRESENTE CONSEJO ORIENTADOR (2)
<input type="checkbox"/> Primer curso de la ESO. <input type="checkbox"/> Segundo curso de la ESO. <input type="checkbox"/> Primer curso del PMAR. <input type="checkbox"/> Tercer curso de la ESO. <input type="checkbox"/> Segundo curso del PMAR. <input type="checkbox"/> Cuarto curso de la ESO.

(2) Marcar lo que proceda.

SE ADJUNTA INFORME MOTIVADO QUE IDENTIFICA EL GRADO DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CORRESPONDIENTES
<input type="checkbox"/> Se adjunta

PROPUESTA
Se considera que el itinerario más adecuado para el/la alumno/a _____ es: <input type="checkbox"/> Promoción al _____ curso de la ESO. <input type="checkbox"/> Repetición del _____ curso de la ESO. <input type="checkbox"/> Incorporación al primer curso de un PMAR. <input type="checkbox"/> Incorporación al primer curso de un programa de diversificación curricular. <input type="checkbox"/> Repetición del primer curso del PMAR. <input type="checkbox"/> Incorporación a un ciclo de FPB/CFGB. <input type="checkbox"/> En caso de titular, incorporación a las enseñanzas postobligatorias a las que se refiere el artículo 3.4 de la LOE.

ESO: Educación Secundaria Obligatoria
PMAR: Programa para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento
FPB/CFGB: Formación Profesional Básica/Ciclo Formativo de Grado Básico

En..... a.....de.....de 20.....

El/la tutor/a,

Fdo.:



ANEXO 6

INFORME MOTIVADO QUE IDENTIFICA EL GRADO DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL CURRÍCULO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Datos del centro			
Centro:		Código de centro:	
Público <input type="checkbox"/>	Dirección:	Localidad:	
Privado <input type="checkbox"/>	C.P.:	Teléfono:	E-mail:

Datos del/de la alumno/a	
Apellidos:	
Nombre:	
DNI/NIE/Pasaporte:	Fecha de nacimiento:

Don/Doña _____ como TUTOR/A del grupo _____ del curso _____ de la Educación Secundaria Obligatoria/Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (táchese lo que no proceda) **INFORMO** de que el/la alumno/a cuyos datos figuran arriba ha alcanzado el grado del logro de los objetivos y de adquisición de las competencias del currículo, al término del curso _____ de la Educación Secundaria Obligatoria/Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (táchese lo que no proceda) en el año académico _____, que se recoge en las siguientes páginas de este informe, todo ello de acuerdo con la sesión de evaluación final celebrada con fecha ___/___/___.

En _____, a ___ de _____ de 20 ___

El/la tutor/a

(Sello del centro)

Fdo.:

LOGO
DEL
CENTRO

Datos del/ de la alumno/a	
Apellidos:	
Nombre:	
DNI/NIE/Pasaporte:	Fecha de nacimiento:

**GRADO DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS
EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Materias	Objetivos (*)			
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Biología y Geología				
Física y Química				
Geografía e Historia				
Lengua Castellana y Literatura				
Primera Lengua Extranjera (_____)				
Matemáticas				
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas				
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas				
Educación Física				
Religión/Valores Éticos				
Educación Plástica, Visual y Audiovisual				
Música				
Tecnología, Programación y Robótica				
Una materia de entre las previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo (_____)				
Economía				
Latín				
Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional				
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial				
Tecnología				
Dos materias de entre las previstas en el artículo 7.5 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo				
Ámbito de carácter lingüístico y social (PMAR)				
Ámbito de carácter científico y matemático (PMAR)				
Ámbito de lenguas extranjeras (PMAR)				

(*) "Logrados"/"No logrados"

LOGO
DEL
CENTRO

Datos del/ de la alumno/a	
Apellidos:	
Nombre:	
DNI/NIE/Pasaporte:	Fecha de nacimiento:

**GRADO DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL CURRÍCULO
EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Competencias del currículo	Grado de adquisición ⁽¹⁾			
	Curso			
	1º ESO	2º ESO/ 1º PMAR ⁽²⁾	3º ESO/ 2º PMAR ⁽²⁾	4º ESO
Comunicación lingüística				
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología				
Competencia digital				
Aprender a aprender				
Competencias sociales y cívicas				
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor				
Conciencia y expresiones culturales				

(1) Se indicará la expresión "Adquirida" o "No adquirida" según proceda.

(2) Táchese lo que no proceda.